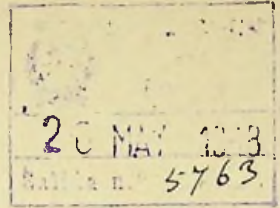


= DISTRITO FORESTAL DE BALEARES =
=====

- PROPUESTA -

DE ESTUDIO DEL TORRENTE "BINIARAITX" (MERCADAL-I.MENORCA).
=====

A ñ o 1. 9 4 8.



A/B.

Ilmo. Sr:

Tengo el honor de elevar a V.I. la propuesta-presupuesto para la realización del estudio de corrección torrencial correspondiente al torrente "Binialás" del término municipal de Mercadal por si merece su aprobación.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 20 de Mayo de 1948

El Ingeniero Jefe

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Cayll', written over a horizontal line.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

M A D R I D

ESTUDIO DEL TORRENTE DE BINIAMS (MERCADAL) MENORCA

Ilmo. Sr:

- 1 - A tenor de la Orden de V.I. nº 591-13 fecha 30-III-1948 como consecuencia de memoria elevada por esta Jefatura fecha 10 de marzo 1948 relativa a daños torrenciales en la isla de Menorca, este Servicio ha procedido a formular el adjunto presupuesto para la realización del estudio de corrección torrencial correspondiente al torrente llamado "Binialás" del término de Mercadal y en el que parece aplicable la técnica hidrológico-forestal.
- 2 - El estudio ha de ceñirse a dos etapas: Una de levantamiento y estudios topográficos, tanto del torrente como de la cuenca, determinación de límites de propietarios y estudio de repoblación y restauración de laderas, así como estudio con los propietarios de consorcio, aportación en metálico, etc. a base de un presupuesto total aproximado de ejecución de 700.00 pts. y aportación del 30% por los particulares.
- 3 - Otra etapa que exige un nuevo desplazamiento a Menorca debe ser en la época otoño invernal para el examen de lluvias, deslizamientos móviles, atascos, etc. y resumen de datos y consorcios definitivos con particulares y Ayuntamientos con ya la casi del trabajo de gabinete terminada y en disposición de ser examinada por los interesados.
- 4 - Proponemos pues un presupuesto a base de realización de trabajos por el ingeniero de sección y un ayudante con ida en barco el Ingeniero en Primera (dos veces ida y vuelta) y el Ayudante en Segunda (dos veces ida y vuelta) (Partidas I y II)

Asimismo se pone el importe de los ocho billetes de autobús necesarios de Mahón a Mercadal (partida III) puesto que el trabajo durará en la primera etapa (julio-agosto) veinte días y diez en la segunda (noviembre) se precisarán 30 días

de caballo para el ingeniero y otro tanto para el ayudante, a 48,00 pts. (partida XI)

Para los levantamientos topográficos se precisan dos portamiras para el empleo de la brújula-taquímetro de levantamiento general y otros dos para las miras del nivel Wild de preciso empleo en la determinación de pendientes de arrastres; precisa asimismo un peón estaquillador. Todos ellos a jornal de 20,00 pts. contando con que siendo época de faenas de campo no se encontraran obreros y debiendo ser además - jornada intensiva. La brigada será pues de un coste de 100 pts. diarias (partida IV).

Para la 2ª etapa, precisará la misma brigada para recogida de arrastres, pesadas, medidas, cálculo de densidades, etc., pero solo durante 10 diez días (partida V).

Durante los 30 días deberá portear los aparatos un bagajero con un mulo en un coste diario de 40,00 pts. (partida XII)

No quedan más partidas, ya que las de jornales de delineación mecanografía (partidas VI y IX) y los de material (jabones, brochas, cajones de cubicar, pesas, cedazos, etc.) (partida VII) y papel de dibujo, milimetrado, lápices, papel ozalid, etc., (partida VIII), terminarán con los costos de encuadernar los trabajos, fotografías, etc... (partida IX)

Las demás partidas son las reglamentarias.

- 5 - No incluiremos los honorarios del proyecto por ser difícil su cálculo sin saber el importe exacto de las obras, por lo que creemos preferible dilatar su presentación a la terminación del proyecto y remisión a la Superioridad, que ha de tener lugar el 15 de Diciembre de 1948, si excepcionales circunstancias no lo impiden.
- 6 - Por todo ello creemos el adjunto presupuesto debidamente justificado.

V.I. no obstante, con su superior criterio resolverá.

Palma de Mallorca, 20 de Mayo de 1.948

El Ingeniero

Vc. Dc.

El Ingeniero Jefe

José Capell

Ruiz

A/B.

PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN EL TORRENTE
DE "BINIALÁS" (MENORCA) CONDUCENTES A LA REDACCIÓN DE UN
PROYECTO DE CORRECCIÓN

AÑO 1948

Partida	Concepto	Pesetas
I	-- Dos viajes en barco-Palma-Mañón del ingeniero ida y vuelta	400,00
II	-- Dos viajes en barco ida y vuelta Palma-Mañón del Ayudante	230,00
III	-- Cuatro viajes ida y vuelta Mañón-Mercadal en autobús --	160,00
IV	-- Jornales de 1 brigada topográfica durante 20 días a 100,00 pts. la brigada - - - - -	2.000,00
V	-- Jornales para medidas, pesadas, análisis de costos, etc. Una brigada 10 días - - - - -	1.000,00
VI	-- Jornales de delineación-25 días a 25,00 pts.- - - - -	625,00
VII	-- Material topográfico y de campo - - - - -	600,00
VIII	-- Material no inventariable - - - - -	600,00
IX	-- Jornales de micrometría-20 días a 20,00 pts. - - - - -	400,00
X	-- Encuadernación y fotografía - - - - -	450,00
XI	-- Caballo para el ingeniero y ayudante durante 30 días a 24,00 pts. - - - - -	1.440,00
XII	-- Jornales de bagajero durante 20 días de levantamiento topográfico y 10 de análisis y aforos (con caballería) a 40,00 pts. - - - - -	1.200,00
Total =		9.155,00

Resumen del anterior presupuesto:

a)	- A invertir en movimiento - - - - -	3.480,00
b)	- A invertir en material - - - - -	1.650,00
c)	- Jornales ordinarios - - - - -	4.025,00
A) - Total jornales y materiales =		5.675,00
d)	- Jornales dominicales 1/8 de c) - - - - -	670,83
e)	- Accidentes, vacaciones retribuidas, gratificación de Navidad 7,7% (c + d) - - - - -	361,59
f)	- Vejez, enfermedad (exentos) - - - - -	--
g)	- Imprevistos 1% A - - - - -	56,75
Total =		6.764,17

Ascienden estos presupuestos a los figurados SEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO pesetas con DIEZ Y SIETE céntimos de jornales y materiales y TRES MIL CUATROCIENTAS OCHENTA pesetas de movimiento.

Palma de Mallorca, 20 de Mayo de 1948

El Ingeniero:

Vº. Bº.
El Ingeniero Jefe

Capell

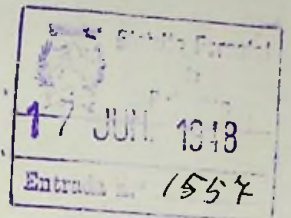
[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

189



Con esta fecha digo al Iltmo. Sr. Ordenador Central de Pagos, lo que sigue:

«El Iltmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, con fecha 9 de junio de 1943, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, se ha servido aprobar un presupuesto de ~~(3.480,00)~~ ^(6.764,17) pesetas, para la realización de estudios en el Torrente de "Binialás (Menorca) conducentes a la redacción de un proyecto de corrección,

y previa fiscalización de la Intervención Delegada de la Administración del Es-

tado, autorizar el gasto de SEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS CON DIEZ Y SIETE CENTIMOS con cargo al Captº 3º Artº 5º, Grupo 3º, Concepto 4º y TRES MIL CUATROCIENTAS OCHENTA PESETAS, con cargo al capítulo 3º, Artículo 1º, Grupo 3º, Concepto 3º, del vigente presupuesto ordinario, debiéndose librar «A JUSTIFICAR» la citada cantidad al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares, quien rendirá la cuenta justificativa de su inversión en la forma y plazo reglamentarios.

Lo que de orden del Iltmo. Sr. Subsecretario, trasladado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1948

EL DIRECTOR GENERAL,
P.D.



Justificado

SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL.-

BALFARES.